

SANTIAGO, 8 OCTUBRE 2020

RESOLUCION N° 02152 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución Exenta N°03607 de 2014; lo solicitado por el Director de Asuntos Nacionales e Internacionales mediante Memorandum N°79 de 2020, y

CONSIDERANDO:

1. El Convenio Marco, suscrito entre la Universidad Politécnica de Aguascalientes - México y la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por Resolución Exenta N°03607 de 2014, establece que se podrán realizar actividades académicas de mutuo interés.

2. Que, en ese marco, se hace necesario autorizar la acción académica que se indicará en la parte resolutive del presente acto administrativo, por tanto,



RESUELVO:

I. **Autorícese** a los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil Electrónica de la Facultad de Ingeniería, a realizar una Movilidad Virtual en la Universidad Politécnica de Aguascalientes - México, en condición de Becarios Movilidad Virtual 2020, entre los meses de septiembre a diciembre del 2020, ambos meses incluidos, que a continuación se indican:

- **Sr. DIEGO ALEJANDRO CANCINO RAMÍREZ** - Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED].
- **Sr. FELIPE IGNACIO CONCHA CASTILLO** - Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED].

II. La supervisión de las asignaturas por parte de la Universidad estará a cargo del Director de la Escuela de Electrónica señor Ángel Fernández Canales.

III. Al finalizar su Movilidad Virtual deberán presentar un certificado con las asignaturas cursadas en la Universidad Politécnica de Aguascalientes - México, documento que servirá de base para establecer la equivalencia de estudios correspondientes.

IV. Durante su Movilidad Virtual en la Universidad Politécnica de Aguascalientes - México, los alumnos seguirán cumpliendo con sus obligaciones académicas y arancelarias en la UTEM, por cuanto este intercambio no presencial constituye acción adicional que realizarán en coordinación con sus respectiva Dirección de Escuela y/o Jefatura de Carrera

Regístrese y Comuníquese,

LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Firmado digitalmente por LUIS PATRICIO BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.10.08 23:41:08 -03'00'

LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO
Firmado digitalmente por LUIS LEONIDAS PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Dirección General de Docencia
Facultad de Ingeniería
Escuela de Ingeniería Civil Electrónica
Departamento de Aranceles

PCT
PCT/jgcf